



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE FORMADOR/A DE LOS PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, AL AMPARO DEL DECRETO 51/2015, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LA RESOLUCIÓN DE 22 DE ABRIL DE 2022 QUE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL CURSO DEL PERÍODO 2022/2023 (INTERINIDAD DE PROGRAMA CON DURACIÓN MÁXIMA DE CONTRATO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023).

El día 9 de septiembre de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo Ayuntamiento de Piornal, Cáceres se reúnen de manera presencial los miembros del tribunal calificador, para efectuar la selección de una plaza de formador de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2022/2023, P-02, Programa de competencias básicas; y P-06, Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años (ESO).

Las bases por las que se rige esta convocatoria, fueron publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento con fecha 9 de agosto de 2022 (<https://piornal.sedelectronica.es/info.0>) y modificadas por Resolución de Alcaldía de 26 de agosto de 2022, publicadas el mismo día en la citada Sede Electrónica.

Asisten de manera presencial, los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTA: D^a Nayara Basilio Gómez, Directora de la Residencia de Mayores de Piornal.

VOCALES:

- D^a Mercedes Guadalupe Vicente Pérez, Maestra del CP Máximo Cruz Rebosa, en sustitución de D. José Antonio Pérez Prieto, que excusa su ausencia por motivos familiares.
- D. Juan Carlos Leo Polo, Maestro del CP Máximo Cruz Rebosa.
- D^a Esmeralda Gómez Vicente, Enfermera de la Residencia de Mayores de Piornal.

SECRETARIO: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación de Cáceres.

Todos ellos manifiestan que no concurre en los mismos causa de

A ras de cielo



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

abstención o recusación prevista en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, por lo que, concurriendo la totalidad de miembros del órgano de selección, tal y como exigen las bases de la convocatoria, el mismo queda legalmente constituido, procediéndose a continuación a la celebración del proceso selectivo conforme al siguiente Orden del Día:

1º.- FASE DE OPOSICIÓN:

Seguidamente se procede, conforme a lo previsto en la Base Octava b) de la convocatoria a la presentación y defensa de un proyecto de trabajo pedagógico, que será valorado hasta un máximo de 4 puntos (2 puntos por su estructura y contenido y 2 puntos por la defensa del mismo), en un tiempo máximo de 15 minutos, según estipula el Anexo XI de la Resolución de 22 de abril de 2022.

No concurre a la defensa del proyecto D^a Patricia Vargas Zuazo, a la cual, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria se le valora exclusivamente el proyecto pedagógico (no la presentación).

Analizados los proyectos, y realizadas las defensas de los mismos por los aspirantes que concurren, por unanimidad del tribunal, se otorga la misma la siguiente puntuación:

ASPIRANTE	Estructura y contenido (Máximo 2 puntos)	Defensa (Máximo 2 puntos)	Puntuación otorgada
Elena Merchán Díaz	2,00	1,90	3,90
María Antonio Pérez	2,00	1,50	3,50
Melissa Vicente Vicente	2,00	1,75	3,75
Lorena Olinero Sánchez	1,50	1,80	3,30
Sara Manjón López	1,00	1,00	2,00
Patricia Vargas Zuazo	1,00	0,00	1,00
Sergio Rodríguez Martín	1,20	1,20	2,40

2º.- FASE DE CONCURSO.

Se procede a continuación a la baremación de los méritos alegados por la aspirante que ha superado la fase de oposición, conforme a lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria y Anexo XI de la Resolución de 22 de abril de 2022, puntuándose como un máximo de 6 puntos, con el siguiente desglose: por situación laboral (máximo 1 punto); por experiencia docente (máximo 2 puntos); y por formación y especialización profesional (máximo 3 puntos).

Analizada la documentación aportada, por unanimidad del Tribunal se otorgan las siguientes puntuaciones:



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax: 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

ASPIRANTE	Situación laboral (Máximo 1 punto)	Experiencia docente (Máximo 2 puntos)	Formación y especialización profesional (Máximo 3 puntos)	Otros méritos (Máximo 1 punto)	Puntuación otorgada
Elena Merchán Díaz	0,16	0,00	3,00	0,00	3,16
María Antonio Pérez	0,08	0,80	3,00	0,00	3,88
Melissa Vicente Vicente	0,00	0,75	3,00	0,00	3,75
Lorena Olinero Sánchez	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
Sara Manjón López	1,00	0,05	2,00	0,00	3,05
Patricia Vargas Zuazo	0,00	0,00	2,00	1,00	3,00
Sergio Rodríguez Martín	0,72	0,20	2,00	1,00	3,92

Finalmente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, conforme al baremo de méritos previsto en el Anexo XI de la RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023 otorgando el Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación otorgada
Elena Merchán Díaz	3,90	3,16	7,06
María Antonio Pérez	3,50	3,88	7,38
Melissa Vicente Vicente	3,75	3,75	7,50
Lorena Olinero Sánchez	3,30	3,00	6,30
Sara Manjón López	2,00	3,05	5,05
Patricia Vargas Zuazo	1,00	3,00	4,00
Sergio Rodríguez Martín	2,40	3,92	6,32

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros del Tribunal se propone a la Alcaldía-Presidencia la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar funcionaria de programa-formadora de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida para el curso 2022/2023, con destino a los Programas 02 y 06 a desarrollar por este Ayuntamiento a DOÑA MELISSA VICENTE VICENTE, DNI nº ***1145**, por haber superado el proceso selectivo y obtenido una puntuación total de 7,50 puntos.

A ras de cielo



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL

Plaza España, 2 • 10615 PIORNAL (Cáceres) • Tlf. 927 476 010 • Fax. 927 476 394
www.piornal.es • aytopiornal@gmail.com

SEGUNDO.- Constituir lista de espera con todos los aspirantes que han superado el proceso selectivo, a los efectos de la provisión de bajas y sustituciones, con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, quedando la misma integrada por:

Nº de Orden	DNI	ASPIRANTE	Puntuación otorgada
1ª	***1145**	Melissa Vicente Vicente	7,50
2ª	***3775**	María Antonio Pérez	7,38
3ª	***3018**	Elena Merchán Díaz	7,06
4º	***3599**	Sergio Rodríguez Martín	6,32
5ª	***3759**	Lorena Olinero Sánchez	6,30
6ª	***1389**	Sara Manjón López	5,05
7ª	***9591**	Patricia Vargas Zuazo	4,00

TERCERO.- Publíquese la presente acta en la Sede del Ayuntamiento.

Concluida esta sesión el Sr. Presidente levanta la misma a las 12:15 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario redacto el Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales. Doy Fe.

La Presidenta,

El Secretario

Los Vocales